

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE

CDA Glorieta Guayabal
NIT: 901160380-8
Teléfono: 6073305 - 3013176894
E-mail: cdaglorietaguayabal@gmail.com
Dirección: CRA 52 No. 9a-25
Ciudad: MEDELLIN (ANTIOQUIA)

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA

2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO

Fecha de prueba 2022-06-11	Nombre o Razón social MELISSA TABARES ARISTIZABAL	Documento de identidad CC (X) NIT () No. 1037664346
Dirección CR25A 40GSUR 08	Teléfono fijo o Número de Celular 3007869690	Ciudad Medellin
Correo Electrónico w.piedrahitamazo@gmail.com		

3. DATOS DEL VEHÍCULO

Placa SNQ816	País Colombia	Servicio Público	Clase Microbus	Marca Foton	Línea Bj6536b1dda-s2
Modelo 2012	Número de licencia de transito 10023927763	Fecha Matrícula 2012-01-26	Color Blanco	Combustible/Propulsión Diesel	VIN o Chasis LVCB1DDA7CB035433
No de Motor B21512	Tipo Motor DIESEL	Cilindraje (cm ³)(si aplica) 2771	Kilometraje 210456	Número de pasajeros (sin incluir conductor) 15	Blindaje SI () NO (X)
Potencia (si aplica) 93	Tipo de Carrocería CERRADA	Fecha vencimiento SOAT 2022-06-11	Conversión GNV SI () NO () N/A(X)	Fecha Vencimiento GNV	

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado.

4. Medición de Intensidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima/Rango	Unidad	Simultaneas (si)(no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	16.4			2.5	Klux	sí
		Inclinación	2.38			[0.5 - 3.5]	%	
	Izquierda(s)	Intensidad	20.4			2.5	Klux	sí
		Inclinación	2.97			[0.5 - 3.5]	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad	29.1				Klux	sí
	Izquierda(s)	Intensidad	33.9				Klux	sí
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad	0.73				Klux	sí
	Izquierda(s)	Intensidad	2.08				Klux	sí
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad 103		Máxima 225		Unidad Klux	

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor 76.1	Delantera Derecha	Valor 88.7	Trasera Izquierda	Valor 83.2	Trasera Derecha	Valor 79.8	Mínimo 40	Unidad %
------------------------	---------------	----------------------	---------------	----------------------	---------------	--------------------	---------------	--------------	-------------

6. FRENSOS

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	3491	5418	N	Eje 1	2961	5326	N	15.2	(20,30]	30	%
Eje 2	3411	4533	N	Eje 2	3256	4909	N	4.54	(20,30]	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N				%
Eje 4			N	Eje 4			N				%
Eje 5			N	Eje 5			N				%
Eficacia Total			Valor 65.0		Mínimo 50		Unidad %				

6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)

eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad
24.7	18	%	Sumatoria Izquierdo	1770	N	Sumatoria Derecho	3224	N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1 -2.46	Eje 2 -2.38	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo +/- 10	Unidad m/km
----------------	----------------	-------	-------	-------	------------------	----------------

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la Llanta	Error en Distancia %	Error en Tiempo %	Unidad	Máximo +/- 2	Unidad %
------------------------------------	-------------------------	----------------------	--------	-----------------	-------------

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)
 9a. VEHÍCULOS DE CICLO OTTO, 4T o 2T

Monóxido de Carbono			Dióxido de Carbono			Oxígeno			Hidrocarburo (hexano)			Óxido Nitroso			
(rpm)	(CO)	Norma	Unidad	(CO ₂)	Norma	Unidad	(O ₂)	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad	(NOx)	Norma	Unidad
Ralentí			%			%			%			(ppm)		%	
Crucero			%			%			%			(ppm)		%	
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A)										Valor				Unidad	
Temperatura de prueba				Temperatura										°C	
Condiciones Ambientales			Temperatura ambiente											°C	
			Humedad Relativa											%	

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

Opacidad Gobernada	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Resultado	Valor	Norma	Unidad
	1.85 4033	% (rpm)	1.91 3971	% (rpm)	1.52 3971	% (rpm)	1.45 3971	% (rpm)		1.63	35	%
(rpm) Ralentí 800	Temperatura de operación del motor				Condiciones Ambientales				LTOE Estándar	Unidad	mm	
	Temp. Inicial 62.0	Temp. Final 65.0	Unidad °C	Temperatura Ambiente 30.6	Unidad °C	Humedad Relativa 49.9	Unidad %	59.0				

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
Total			0	0

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
1.1.14.40.2	Perdidas de aceite sin goteo continuo en la transmisión o la caja	6.14 Transmisión		X
1.1.12.38.1	Pérdidas de aceite sin goteo continuo	6.12 Motor		X
Total			0	2

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
Total			0	0

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DEL LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Repuesto (mm)
IZQUIERDA	6.10	2.30				
DERECHA	5.00	2.40				2.60

Nota: Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente.

Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231, Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO: SI_X_	NO_	Nº Consecutivo RUNT: (A)159544720
E.1. ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (solo para vehículos de este tipo)		
APROBADO: SI_	NO_	

Nota: Causal de Rechazo

- Se encuentra al menos un defecto tipo A
- La cantidad total de defectos tipo B sea:
 - Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
 - Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Mototriciclos y Cuadriciclos
 - Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto
 - Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.
 - Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto
 - Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NÚMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHÍCULOS PARA LA REVISIÓN: 1-23743 [2022-06-10 11:12AM];

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES

Transmisión [1.1.14.40.2]: HUMEDAD EN LA CAJA DE VELOCIDADES

Presion eje1 derecha 1 35.0 PSI Presion eje1 izquierda 1 35.0 PSI Presion eje2 derecha 1 35.0 PSI Presion eje2 izquierda 1 35.0 PSI Presion repuesto 35.0 PSI

* Las prueba de luces (si aplica) está reportada en klx a 1m como se establece en la NTC 5375:2012

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIÓNES CONTAMINANTES



H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

- LIVIANOS - Frenometro liviano/universal VAMAG SN: 18052280
- LIVIANOS - Probador de suspension EUSAMA VAMAG SN: 18062319
- LIVIANOS - Detector de Holguras Actia SN: 461004436

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

- Tecni-RTM V1.0 - Tecnimaq Ingeniería S.A.S.

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

Juan Esteban Vélez Gil **[Sonido]**, Wilmer Alfredo Suárez Ortega **[Inspección sensorial inferior]**, Juan Esteban Vélez Gil **[Alineación de luces]**, Wilmer Alfredo Suárez Ortega **[Inspección sensorial interior]**, Juan David Hernandez Garcia **[Alineación, peso, suspensión y frenos]**, Wilmer Alfredo Suárez Ortega **[Tercera placa]**, Oscar Darío Bedoya Diosa **[Foto delantera]**, Wilmer Alfredo Suárez Ortega **[Inspección sensorial exterior]**, Maicol Steven Giraldo Daza **[Profundidad de labrado]**, Juan Camilo Maya Montoya **[Opacidad NTC4231]**, Juan David Hernandez Garcia **[Inspección sensorial motor]**, Juan David Hernandez Garcia **[Foto trasera]**,

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

LEONARDO FABIO GOMEZ TORRES

NOTA:

1. El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
2. Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
3. En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Fin del informe